



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0019679/2016
Córdoba, 27 ABR 2016

VISTO

La nota de la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el COLEGIO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO IPEM 272, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Facultad de Psicología y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Supervisada en Investigación, es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que la citada Institución ha presentado la Planilla de instrumentación de la Práctica Supervisada en Investigación para la incorporación de alumnos a la misma, constando en el presente Expediente.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en el COLEGIO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO IPEM 272, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica suscrito entre la Facultad de Psicología y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, (Resolución Decanal N° 1910/15)

Artículo 2º: Designar como Referente institucional a MARCELA PATAT, DNI: 20.817.620,

Artículo 3º: Designar al DR IGNACIO ACUÑA, DNI: 31.118.559 en calidad de ASESOR de la misma.

Artículo 4º: Incorporar al siguiente alumno para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

1- SOSA, SANTIAGO MARTÍN DNI: 37.243.112

Siendo el Eje Preliminar de Trabajo: NEUROCIENCIAS COGNITIVAS DEL DESARROLLO.

GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



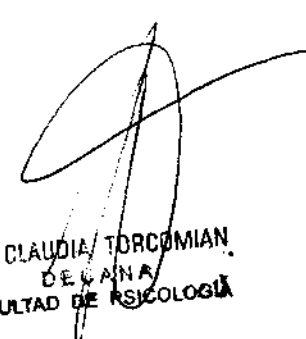
Exp- UNC: 0019679/2016

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **6 1 1**


SECRETARÍA DE PERSONA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA